

8. LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE EDUCACIÓN FORMAL Y ETDH

DESCRIPCION	Expedición de licencias de funcionamiento de Educación Formal o de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano o de registro o renovación de programas de formación laboral – académica
FORMATOS	circular no 063 julio 15 de 2015 (1) (1).pdf
COSTO	N/A
INFORMACIÓN PAGO	N/A

INFORMACIÓN GENERAL

HORARIO	Trámite en línea las 24 horas del día. Entrega presencial de documentos adjuntos 8am a 11am y 2pm a 4pm
NORMATIVIDAD	CIRCULAR 063 DE 15 DE JULIO DE 2015
DEPENDENCIA	INSPECCION Y VIGILANCIA
CARGO RESPONSABLE	PROFESIONAL UNIVERISTARIO
DURACION	6 meses

REQUISITOS Y DOCUMENTOS

Radicar durante los meses de **enero, febrero, junio y julio** en el Sistema De Atención Al Ciudadano – SAC, las solicitudes de Licencia De Funcionamiento de Educación Formal O de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano O de Registro O Renovación de programas de formación laboral - académica.

Presentar junto a la anterior solicitud en medio magnético (USB), los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo Institucional – PEI (Si es para licencia de funcionamiento), teniendo en cuenta el **anexo 1** de la Circular Municipal No. 063 de julio de 2015.
- El o los Programas de Formación Laboral y/o Académica a registrar o renovar (un documento por cada programa) en medio magnético (USB), teniendo en cuenta los aspectos relacionados en el **anexo 2** de la Circular Municipal No. 063 de julio de 2015.
- Una carpeta con los documentos o requisitos legales relacionados en el **anexo 3**, de la Circular Municipal No. 063 de julio de 2015.